

## Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 05/04/2024

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	CLNYCK
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	CIBANCO,S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	CONTRATO DE FIDEICOMISO
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	29/09/2015
<b>SERIE</b>	15

### DERECHOS

<b>TIPO DE DERECHO</b>			
CANJE			
<b>FECHA DE REGISTRO</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>	<b>LUGAR DE PAGO</b>	<b>FECHA EXDATE</b>
12/04/2024	15/04/2024	INDEVAL	11/04/2024

### PROPORCIÓN

0.0356323814734 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) NUEVA(S) '15' CUPON 0 X 1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) ANTERIOR(ES) '15' CUPON 0

### AVISO A LOS TENEDORES

#### AVISO DE DERECHOS DE TENEDORES

Clave de Pizarra: CLNYCK  
Serie: 15  
Tipo de Derecho: Canje  
Fecha Ex-Derecho: 11/04/2024  
Fecha de Registro: 12/04/2024  
Fecha de Pago: 15/04/2024

#### Aviso a los Tenedores:

Aviso con fines informativos en relación al canje de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo Serie A con clave de pizarra "CLNYCK 15" (los "Certificados Bursátiles Serie A") emitidos por Deutsche Bank México, S.A. Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria y respecto del cual CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple es causahabiente final y universal (el "Fiduciario"), en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo número F/1900 (el "Fideicomiso" o "Contrato de Fideicomiso"), conforme al cual se hace del conocimiento e informa

FECHA: 05/04/2024

---

a los Tenedores Serie A, que:

De conformidad con la Cláusula 7.5. del Fideicomiso, y derivado del incumplimiento de la Cuarta Llamada de Capital por parte de cierto Tenedor Serie B y del incumplimiento de la Décima Primera Llamada de Capital por parte de cierto Tenedor Serie B, así como derivado del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario realizará una Octava Emisión Adicional de Certificados Bursátiles Serie A por 53,278 (cincuenta y tres mil doscientos setenta y ocho) Certificados Bursátiles Serie A con la finalidad de mantener la proporción en el número de Certificados Bursátiles entre el Porcentaje de Participación Serie A Ajustado y el Porcentaje de Participación Serie B Ajustado (los "Certificados Bursátiles Serie A a ser Emitidos en la Octava Emisión Adicional").

Los Tenedores Serie A tendrán derecho a recibir los Certificados Bursátiles Serie A a ser Emitidos en la Octava Emisión Adicional sin la necesidad de pagar contraprestación alguna, en la proporción que represente su tenencia en la Fecha de Emisión Adicional de Certificados Bursátiles Serie A, la cual se llevará a cabo el día 15 de abril de 2024; en el entendido, que el número de Certificados Bursátiles Serie A que tenga derecho a recibir cada Tenedor Serie A en términos de lo anterior (i) será redondeado al entero inferior más próximo, y (ii) si en virtud de lo antes señalado el número de Certificados Bursátiles Serie A que le corresponda suscribir a un Tenedor Serie A en la Fecha de la Octava Emisión Adicional de Certificados Bursátiles Serie A es menor a uno, dicho Tenedor Serie A recibirá un Certificado Bursátil Serie A.

Derivado de lo anterior, el día 15 de abril de 2024, se llevará un canje de título por un total de 1,548,491 (un millón quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y un) Certificados Bursátiles Serie A ante S.D. INDEVAL, quien para sus procesos internos (i) clasificará la Emisión Adicional de Certificados Bursátiles Serie A como un pago de dividendo en acciones, y (ii) utilizará un factor de 0.0356323814734.

Los términos con mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en el presente, tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

### OBSERVACIONES